

**Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos relacionados con el empadronamiento de la población.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión de fecha 6 de noviembre de 1970, aprobó, entre otros, la convocatoria para adjudicación de los trabajos relacionados con el empadronamiento de la población.

**Objeto del concurso:** Adjudicación de los trabajos relacionados con el empadronamiento de la población municipal.

**Tipo de licitación:** a) Programa y trabajos iniciales, 15.000 pesetas; b), otros trabajos, 4,50 por habitante. Informes derivados: c), por cada programa, 5.000 pesetas; d), impresión, 0,50 por línea, con un mínimo de 1.000 líneas. Actualización: a), coste de programa, 6.000 pesetas; b), otros trabajos, 2 pesetas por habitante.

**Duración del contrato:** Será de cinco años, prorrogable por años sucesivos si por cualquiera de las partes no se denuncia con tres meses de antelación.

**Oficina o Dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones:** En la oficina de la Secretaría General Municipal.

**Garantías:** Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, 20.000 pesetas.

**Forma de pagos:** Con cargo al presupuesto ordinario.

**Lugar, horas y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas, durante los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

**Lugar y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos los diez días hábiles siguientes al que aparezca inserto el último anuncio de licita-

ción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en ..... (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostente), enterado del anuncio del concurso de trabajos relacionados con el empadronamiento de la población y acompañando en forma regamentaria los requeridos documentos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto de contrato por ..... pesetas en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la Seguridad Social.

Santiago, 25 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—11.614-C.

**Resolución de la Entidad Local Menor de Nogarejas (León) por la que se anuncia subasta para las obras de instalación del alumbrado público en la localidad.**

**Objeto:** Obras de instalación de alumbrado público en la localidad de Nogarejas (León), con presupuesto a la baja de 691.688 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

**Pagos:** Por certificaciones de obra ejecutada.

**Información:** Los pliegos, en unión de la Memoria, proyecto, planos y demás antecedentes sobre las obras de referencia se hallan de manifiesto en la oficina de la Entidad, donde podrán examinarse los días hábiles de diez a trece horas.

**Garantía provisional:** Dos por ciento del presupuesto.

**Garantía definitiva:** Cinco por ciento del precio de adjudicación.

**Modelo de proposición:** «Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., lo que acredita con ....., con carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., así como del proyecto, Memoria, condiciones facultativas y económico-administrativas, de la subasta para ejecución de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los documentos expresados por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)»

**Presentación de plicas:** En la oficina de la Entidad, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la oficina de la Entidad, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

El presupuesto, debidamente aprobado, tiene habilitados créditos suficientes para el pago de la obra.

Los gastos de anuncios y formalización de contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Nogarejas, 24 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.433-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Esteban Lorenzo Delgado, ocurrido el día 20 de mayo de 1970.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### BENAVENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Benavente y su partido, en providencia de esta fecha, se anuncia por medio del presente el cese en sus actividades profesionales del Procurador don Ramon Fernández Llamas, que actuaba en este Juz-

gado, para que dentro del término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores.

Dado en Benavente, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario. 6.740-E.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1970, por el buque «Ferre Vendellos», de la matrícula de Alicante, folio 1.755, al buque, de la matrícula de Cartagena, folio 1.054, «Ginés y Manolo».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 23 de noviembre de 1970.—6.735-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1970 por el buque «Melchora», de la matrícula de Alicante, folio 1268, al buque, de la matrícula de Málaga, folio 2608, «Joven Antonio Cuatro Hermanos».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el pla-

zo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 25 de noviembre de 1970.—El Juez marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—6.766-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1970 por los buques «Cormoran» y «Gisela», de la matrícula de Vigo, folios 8387 y 8583, al «Monte Inda», de la matrícula de Lequeitio, folio 2805.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de noviembre de 1970.—El Juez marítimo, José Bruno Otero Deus.—6.787-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1970 por el buque «Repolo», de la matrícula de Vigo, folio 7216, al «Ferrer», de la matrícula de Marín, folio 1395.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de noviembre de 1970.—El Juez marítimo, José Bruno Otero Deus.—6.786-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Se pone en conocimiento de los interesados que siguen que la Administración Principal de Aduanas de Cádiz les ha impuesto sendas multas de mil pesetas por las infracciones cometidas a la Ley de Importación Temporal de Automóviles. Las multas deberán ser pagadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, bien entendido que de no hacerlo así se entenderá afectuada la dación en pago de los vehículos intervenidos.

Expediente 151 de 1969.—Titular desconocido del coche «Fiat» matrícula G-16287.

Expediente 159 de 1969.—Arabane Rabag.

Expediente 172 de 1969.—Manfred Wienchor.

Expediente 3 de 1970.—George L. Bright. Expediente 17 de 1970.—Titular desconocido de la motocicleta «AJS» matrícula UNT-513.

Expediente 26 de 1970.—Titular desconocido del coche «Peugeot», 203, matrícula 812-BB-13.

Expediente 28 de 1970.—Mohamed el Hayani.

Expediente 56 de 1970.—Titular desconocido del coche «Ford Consul» matrícula 18-ED-95.

Expediente 60 de 1970.—Mohamed Ben Ali.

Expediente 81 de 1970.—J. R. Hodge.

Expediente 92 de 1970.—Abdeslam Siddi.

Algeciras, 26 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.744-E.

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hallan incursos en prescripción por haber transcurrido más de veinte años sin que por sus dueños hayan realizado gestión alguna para la devolución. Se advierte igualmente a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación será ingresado en el Tesoro el importe de dichos depósitos.

Segovia, 3 de noviembre de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—6.265-E.

Necesarios sin interés

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Propietarios	Pesetas
D.	M.	A.				
2	2	1946	38	281	Marcelo Guijarro Almendáriz .....	656
20	3	1946	71	296	Laurentino Manrique Sanz .....	662
26	3	1946	75	298	Diego López Moya .....	1.949
27	4	1946	103	315	«Eléctrica Segoviana, S. A.» .....	7.708
4	5	1946	112	320	Benito Iglesias del Val .....	764
4	5	1946	131	339	Hros. de Ambrosio Cristóbal .....	1.396
4	5	1946	136	344	Hros. de Blas Iglesias .....	1.164
4	5	1946	138	346	Hros. de Elena Cristóbal .....	1.363
4	5	1946	139	347	Hros. de José Peña del Val .....	2.421
4	5	1946	141	349	Hros. de Luis de Lama y otros ...	1.164
4	5	1946	144	352	Hros. de Nicomedes Gil .....	10.760
4	5	1946	145	353	Hros. de Pedro Gil .....	11.980
4	5	1946	153	361	Juan y Benito Iglesias del Val ...	2.182
4	5	1946	155	363	Juan Iglesias del Val .....	1.913
4	5	1946	173	381	Rosario Iglesias del Val .....	1.279
2	9	1946	301	420	Ignacia Gutiérrez Gómez .....	1.000
2	11	1946	355	439	Galo Herranz Hernández .....	961
21	11	1946	377	458	Alejandro Sanz Salazar .....	900
18	12	1946	424	495	Juan Muñoz Gómez .....	728
18	12	1946	428	499	Felisa de Pablos Olmos .....	751
28	12	1946	449	515	Francisco Benito Guijarro .....	1.032
8	1	1947	6	525	Benito Rubio Gil .....	2.969
6	3	1947	73	563	Hugo Muñoz González .....	694
17	5	1947	136	592	Desconocido .....	6.000
17	5	1947	137	593	Desconocido .....	5.055
11	6	1947	179	628	Emilio Gutiérrez Camazón .....	4.948
30	10	1947	313	705	Paulino Gómez Tardón .....	1.616
8	10	1947	318	707	Toribio de Pedro Muñoz .....	2.135
8	10	1947	317	708	Justo Domínguez Centeno .....	3.689
12	10	1947	323	712	Luciano Martín Arranz .....	1.729
13	10	1947	327	716	Urbano Hernández Gallego .....	1.201
18	10	1947	339	724	Petronilo Pérez Escorial .....	6.075
21	1	1948	12	786	Mariano Sanguino Herrero .....	4.390
4	2	1948	30	796	Luzdivina García Hernández .....	2.000
7	2	1948	33	798	Adolfo Yuste Casas .....	1.297
26	2	1948	45	804	«Unión Maderera Española, S. A.» ..	6.860
29	3	1948	64	815	Desconocido .....	2.124
23	4	1948	95	825	Mariano Sanz Moral .....	5.414
4	6	1948	138	838	Luzdivina García Hernández .....	2.000
5	6	1948	141	840	Sebastián Martín Díaz .....	1.293
10	9	1948	202	861	Leopoldo Moreno Herrero .....	1.190
16	2	1949	37	895	Ayuntamiento Melque de Cerco ...	2.816
14	3	1949	115	958	Ciudad de Prádena .....	623
15	3	1949	123	965	Ciro Herrero García .....	4.336
5	4	1949	157	988	C. U. T. de Cantalejo .....	2.097
7	4	1949	162	992	Desiderio Sanz Izquierdo .....	1.850
29	4	1949	207	1.030	Andrés Muñoz Bernal .....	726
29	4	1949	309	1.076	C. U. T. de Cantalejo .....	607
9	11	1949	317	1.080	Salto del Burzúilo y Mohinilla ...	735
9	11	1949	318	1.081	Frutos Herranz Ballesteros .....	1.163
22	12	1949	382	1.127	Emilio Heras Soto .....	2.905
31	12	1949	399	1.140	Gregorio Andrés Benito y otros ...	4.884
Total .....						138.656

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 62 772 de entrada y 50 933 de registro, constituido el 30 de junio de 1967, por la Sociedad mercantil «Damondo, S. L.», a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia de Sevilla, por la cantidad de 48.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en esta sucursal, si alguien lo tuviera en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, siete de noviembre de mil novecientos setenta.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—3.089-D.

VALENCIA

Sección Patrimonio del Estado

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado la iniciación del expediente de investigación sobre la propiedad de los castillos de «Otonel» y de «Abajos», del término municipal de Millares, se ruega a todos cuantos puedan facilitar datos o antecedentes sobre el mismo comparezcan en el expediente iniciado a alegarlos, bien verbalmente o por escrito, dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

Valencia, 25 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—8.753-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE MARBELLA

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Marbella.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan en esta Recaudación de Tributos contra varios contribuyentes de esta ciudad de Marbella, por el concepto de transmisiones, deudores a la Hacienda Pública, se han dictado las siguientes:

«Providencia.—Declaro incurso en apremio al sujeto pasivo a que se refiere esta certificación de descubierto, que debe remitirse al Recaudador correspondiente para la inmediata incoación del procedimiento de apremio. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 más las costas ocasionadas en la ejecución.»

«Providencia.—Resultando de estas diligencias que los deudores contra quien se tramita resultan de domicilio ignorado o desconocidos en el que consta en el expediente respectivo, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, artículo 89, apartado 4.º, del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, requirírase a los deudores por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y Alcaldía de esta ciudad, a fin de que comparezcan en este expediente y designen domicilio, con la advertencia de que si transcurriesen ocho días a contar desde el inmediato siguiente al que aparezca inserto el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin que haya comparecido por sí o por medio de representante, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos.»

Recursos (artículo 137 Ley General Tributaria) de reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda,

ambos plazos a partir del día siguiente al del recibo de la notificación. El procedimiento de apremio, aunque se inter-

ponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones del artículo 190 del citado Reglamento.

Número	Deudor	Concepto	Débito
6029/69	Fredriksson Mary Annette .....	Transmis. ...	8.241
6030/69	El mismo .....	Idem .....	561
6031/69	Vorvuk Suga-Lylli .....	Idem .....	3.465
6032/69	El mismo .....	Idem .....	577
6033/69	Von Reis Suga-Lill .....	Idem .....	10.797
6034/69	El mismo .....	Idem .....	734
6035/69	Annikaaronsen Anna .....	Idem .....	10.146
6036/69	El mismo .....	Idem .....	690
6037/69	K. E. Lindberg .....	Idem .....	10.032
6038/69	El mismo .....	Idem .....	683
6041/69	Husen S. Margaretha .....	Idem .....	17.155
6042/69	El mismo .....	Idem .....	1.164
6043/69	Arvidsson Irene .....	Idem .....	6.750
6044/69	El mismo .....	Idem .....	461
7858/69	Saarinen Ricard .....	Idem .....	766
7859/69	El mismo .....	Idem .....	11.267
483/69	Moren Marta Bertil .....	Idem .....	19.246
482/69	El mismo .....	Idem .....	1.305
7860/69	Empresa Bjarne Wist As .....	Idem .....	734
7861/69	El mismo .....	Idem .....	10 797

Y para conocimiento de los interesados, y por si hubiera fallecido, el de sus herederos, representantes o dueños de sus bienes, a todos y cada uno de ellos le verifico el citado requerimiento, haciéndoles saber que estas oficinas se encuentran situadas en la calle A. Bazán, 5, principal A, de esta ciudad de Marbella.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados y a sus efectos.

Marbella a seis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Recaudador.—6.332-E.

ZONA 1.ª DE TARRAGONA (CAPITAL)

Don Luis Olivar Alvarez, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona,

Hago saber: Que el deudor, Juan Lucas, domiciliado en 7 avenue Henri. Dunant, 33 la Teste (Francia), es deudor a la Hacienda Pública por el concepto Derechos Menores-Multas de la Administración de Aduanas de Tarragona, correspondiente al ejercicio de 1970 y por un importe de principal de 154 pesetas.

Y habiendo resultado desconocido el citado deudor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, párrafo 5. del vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, se procede a su notificación mediante el presente edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la Zona donde se tramita el expediente y en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el que se suscribe. A partir de este momento, las notificaciones que hayan de hacerse al deudor se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia dictada conforme al número siete del artículo y texto legal arriba citado.

Tarragona a nueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Recaudador.—6.319-E.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Jesús Ichaso Armendariz, nacido el 6 de marzo de 1937, en Yesa (Navarra),

hijo de Venancio y de María, soltero, empleado, con domicilio en Yesa (Navarra), con último domicilio conocido rue Grenus, número 2, Ginebra (Suiza), inculcado en el procedimiento número 59/1969, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silveira, número 4, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.711.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Fernando García Gabaldón, sin domicilio conocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 345/70, y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.391-E.

\*

Por el presente se hace saber a Ben Mohamed Ben Hady Bengrine, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de diciembre de 1970, se reuni-

rá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 331/70 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.730-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de Victoriano Nova Rolid, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 338/70, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía que ha sido valorada en 115.911 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 14 de diciembre de 1970.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3, del mismo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.728-E.

Se pone en conocimiento de los súbditos franceses Louis Edouard Larnaudie y Jean Paul Rossi, con domicilio en rue 17 Passy, Paris 16, y route D'Espagne, 7, Toulouse (Francia), respectivamente, así como de la representación legal de la Compañía de seguros francesa «La Garantina», Mutua de Funcionarios, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 457/69, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën ID-19» matrícula 937-NU-63 ostentando en el momento de la aprehensión la matrícula 2415-QT-31, falsa, que fué valorado en 250.000 pesetas, ha acordado convocar la vista del mencionado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 14 de diciembre de 1970, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.727-E.

#### LUGO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José García Fernández, nacido en Lugo, de veintiséis años, cuyo último domicilio conocido era en 9 boulevard D'Auteuil, Boulogne, Billancourt, inculcado en el expediente número 12 de 1970, instruido por aprehensión de vehículo turismo marca «Fiat», 1.300, matrícula 2898-Z-92, mercancía valorada en 26.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 23 de diciembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lugo, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.745-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de: 1. Hilda; 2. Blue; 3. Rafael Aracil García; 4. Alfonso López Sanz Ruiz del Olmo; 5. Gary Overlee; 6. Joaquin Alonso Colmenares García Loigorri; 7. Mauricio Lares Escalona; 8. Mauricio Lares; 9. John Brown; 10. Ronald Greenspan; 11. Anthony Briggs, con últimos domicilios conocidos en los números 3, 4, 6, y 7 en los siguientes domicilios, respectivamente: Claudio Coello, 79, Madrid; Princesa, 70, Madrid; Espartinas, 4, Madrid; y Doctor Fleming, 33, apartamento segundo E, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de diciembre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 359/70, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.734-E.

#### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eric David Fringold y Jean Teper, cuyo último domicilio conocido era en Churriana (Málaga), inculcados en el expediente número 236 de 1970, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 1.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el pá-

rrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 18 de diciembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.765-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### 7.ª Jefatura Regional de Carreteras

##### Expropiaciones. Procedimiento de urgencia

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «7-MA-301, variante, carretera de circunvalación a Torremolinos, CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 229,500 al 234,400, trozo segundo», correspondiente al término municipal de Málaga, de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, paso de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don José Luis Sáenz de Heredia, avenida de Burgos, 20, Madrid. Linderos: Norte, Carmen Martínez; Sur, CN-340; Este, Arroyo Pinillos; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Urbana. Superficie de la finca: 1.6046 hectáreas. Superficie a expropiar: 900 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Portón artístico, dos muros, pozo con galerías, caseta, 18 árboles, conducción de agua, cuatro depósitos subterráneos y fosa séptica. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietaria: Doña Paula Gheyskens, 122 Boulevard de Saint Cloud, 92-Garches (Francia). Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, CN-340; Este, camino; Oeste, Arroyo Pinillos. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 1.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.320 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Tubería subterránea de agua. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Propietarios: Don José Mellá Sinisterra, doña Paula Cheys-

kens, míster R. Wagner, don Edgard Dañón, doña Esperanza Sánchez y Comunidad de Propietarios «La Cumbre». Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, CN-340; Este, José Meliá; Oeste, Paula Gheyskens. Cultivo: Camino. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietario: Don José Meliá Sinisterra, hoteles Meliá, Madrid. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, CN-340; Este, la misma propiedad; Oeste, camino. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 1.130 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietario, Mr. R. Wagner, Hostellerie Ancien Chakran, Bigonville (Luxemburgo). Linderos: Norte, Edgard Dañón; Sur, Paula Gheyskens; Este, camino; Oeste, Arroyo Pinillos. Cultivo: Urbana. Superficie de la finca: 400 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Pozo abastecimiento y fosa séptica. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6.—Propietario: Mr. Edgard Dañón. Rue St. Ferreol, 66, Marsella (Francia). Linderos: N., Esperanza Sánchez; S., R. Wagner; E., camino; Oeste, arroyo Pinillos. Cultivo: Urbana. Superficie de la finca: 300 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Pozo abastecimiento y fosa séptica. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7.—Propietaria: Doña Esperanza Sánchez Cáceres. Asunción, 67-AB-segundo A, Sevilla. Linderos: N., Carmen Martínez; S., Edgard Dañón; E., camino; O., Arroyo Pinillos. Cultivo: Urbana. Superficie de la finca: 550 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Pozo abastecimiento y fosa séptica. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8.—Propietaria: Señorita Carmen Martínez Rubio. Galerías Sol, Casablanca 5, Torremolinos. Linderos: N., la misma; S., ídem; E., herederos de don Manuel Donaire, y O., José Luis Sáenz de Heredia. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: dos hectáreas. Superficie a expropiar: 4.710 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, 60 olivos, conducción subterránea de agua con cruce arroyo y muro defensa. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9.—Propietario: Herederos de don Manuel Donaire de Arce. Representante: Don Juan Feralta España, avenida Generalísimo, 28, Málaga. Linderos: N., Arroyo Pinillos; S., la misma propiedad; E., Gregorio Zatica, y Oeste, Carmen Martínez. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 2.500 hectáreas. Superficie a expropiar: 4.980 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente y 20 olivos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10.—Propietario: Don Gregorio Zatica Achurra. Leganitos, 35, Madrid. Linderos: N., la misma propiedad; S., ídem; E., Marta Barrere, y Oeste, herederos de Manuel Donaire. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 1.240 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11.—Propietaria: Doña Marta Barrere Prat, viuda de Oppelt. Pasaje Nuestra Señora del Pilar, Villa Bearn, El Palo, Málaga. Linderos: N., la misma propiedad; S., la misma propiedad; E., Leo Shriqui, y O., Gregorio Zatica. Cultivo: Calle. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 12.—Propietario. Don Leo Shriqui. Pasaje Pizarro, 3, Torremolinos. Linderos: N., Arroyo Pinillos; S., la misma propiedad, y Este y Oeste, Marta Barrere. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 2.670 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 13.—Propietaria: Doña Marta Barrere Prat, viuda de Oppelt. Linderos: N., Arroyo Pinillos; S., la misma propiedad; E., Leo Shriqui y Josefina Oppelt, y O., Gregorio Zatica. Cultivo: Calle. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 14.—Propietaria: Doña Josefina Oppelt Barrere. Martínez Campos, 1, Málaga. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de nueva construcción; E., y O., Leo Shriqui. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 1.210 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 15.—Propietario: Don Leo Shriqui. Linderos: N. y S., la misma propiedad; E., Marta Barrere, y O., Marta Barrere y Josefina Oppelt. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 4.760 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16.—Propietaria: Doña Marta Barrere Prat, viuda de Oppelt. Linderos: N., S., E. y O., Leo Shriqui. Cultivo: Calle. Superficie a expropiar: 1.160 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17.—Propietaria: Doña Marta Barrere Prat, viuda de Oppelt. Linderos: N., Arroyo Pinillos; S. y E., Leo Shriqui, y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar y calle. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18.—Propietario: Don Leo Shriqui. Linderos: N. y S., Marta Barrere; E., Lina Rodrigo y otros, y Oeste, Marta Barrere. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 9.970 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 19.—Propietario: Don Leo Shriqui. Linderos: N., carretera Benalmádena; S., Marta Barrere; E., la misma propiedad, y O., carretera Benalmádena. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20.—Propietaria: Doña Marta Barrere Prat, viuda de Oppelt. Linderos: N., S., E. y O., Leo Shriqui. Cultivo: Calle. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21.—Propietario: Don Carlos Rodríguez Lozano. Monteblanco, 8, Colonia de San Francisco Javier, Madrid. Linderos: N., Leo Shriqui; S., la misma propiedad, y E. y O., Leo Shriqui. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 1.647 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 22.—Propietario: Don José María de la Cuadra Burgos. Paseo de Sancha, 40, Málaga. Linderos: Norte, carretera de Benalmádena; S., Arroyo Pinillos; E., Marta Barrere, y O., Goldfarb. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 1.7780 hectáreas. Superficie a expropiar: 3.630 metros cuadrados. Modo como

la expropiación le afecta: Parcialmente, camino de acceso terrizo y 78 olivos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 23.—Propietario: Mr. Goldfarb. 4925 Collinz Ave., Miami Beach, Florida, U. S. A. Linderos: N., carretera Benalmádena; S., Arroyo Pinillos; Este, José María de la Cuadra, y Oeste, camino. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 2.630 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24.—Propietario: Don Rudolf Hans Popper. Urbanización Santa Fe, El Saltillo, Torremolinos. Linderos: Norte, carretera Benalmádena; S., la misma propiedad; E., Goldfarb, y O., Antonia Rodríguez. Cultivo: Camino. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, pasacunas y camino asfaltado. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 25.—Propietaria: Señorita Antonia Rodríguez Rando. Luna, 5, Montemar, Torremolinos. Linderos: Norte, carretera Benalmádena; S., la misma propiedad; E., camino, y O., la misma propiedad. Cultivo: Urbana. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Tapia de cerramiento, seto transparente de cipreses, pasacunas, dos puertas metálicas, camino acceso asfaltado, conducción subterránea de agua y fosa séptica. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 26.—Propietaria: Doña Concepción y doña Dolores Avila Rivera. San Miguel, 38, Torremolinos. Linderos: Norte, la misma propiedad; S., carretera Benalmádena; E., Rudolf Hans, y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: Cinco hectáreas. Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Un algarrobo y cuatro olivos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 27.—Propietario: Don Rudolf Hans Popper. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera Benalmádena; E., Mr. Delsaert, y O., Concepción y Dolores Avila. Cultivo: Urbana. Superficie a expropiar: 350 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Portón de entrada, camino de acceso piedra compactada, seto transparente, tubería subterránea con cruce de carretera, ocho árboles y cuatro palmeras. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 28.—Propietario: Mr. Delsaert. Avenida Reina Marie Henriette, número 37, Bruxelles 9, Bélgica. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera Benalmádena; E., Ludfig Johan Jurgén, y O., Rudolf Hans Popper. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 29.—Propietario: Don Ludfig Johan Jurgén Frederik Peters. Urbanización «El Pinillo», 6, Torremolinos. Linderos: N., la misma propiedad; Sur, carretera Benalmádena; E., señor Wolfram, y O., Mr. Delsaert. Cultivo: Urbana. Superficie de la finca: 1.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Jardín, césped, seto transparente y diez árboles. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 30.—Propietario: Señor Wolfram. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera Benalmádena; Este, la misma propiedad, y O., Ludfig Johan Jurgén. Cultivo: Urbana. Superficie de la finca: 1.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Seis metros cuadrados. Modo como la finca le afecta: Par-

cialmente. Balastrada artística y zona ajardinada. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 21 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe regional.—6.691-E.

## Comisaría de Aguas

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Cozar Fernández, en representación legal de su esposa, doña Juana Moreno Coronel, vecino de Linares.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría «Cátedra», plaza de José Antonio, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riegos en la finca «Los Lentiscas».

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalén.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Linares (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—11.428-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes, en formación, de «La Corona», de Canena (Jaén).

Nombre del representante en Jaén: Gestoría «Cátedra», plaza de José Antonio, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de La Yedra.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Canena (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—11.429-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Sebastián del Aguila Pajardo y doña Piedad Rodríguez Fernández, vecinos de Jaén, calle Camarín de Jesús, 1.

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente del Barranco del Ceajejo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torres (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—11.504-C.

## JUCAR

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Terol Sancho.

Domicilio: Avenida Vicente Ferri, 31, Canals (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Bebida de animales en granja avícola.

Cantidad de agua que se solicita: 360 litros al día.

Corriente de donde se deriva: Barranco del Toll, Término de Montesa.

Término municipal donde radican las obras y toma: Montesa (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Carcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C. 70/138.

Valencia, 22 de octubre de 1970.—El Comisario jefe de Aguas, J. L. de Elio.—2.967-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del trozo tercero del canal de Estremera y del camino de servicio en el término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince días hábiles (15), contado a partir de la última publicación de este anuncio, en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Arriba», de Madrid, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Ingeniero-Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—6.020-E.

## Relación de propietarios

Finca número	Propietario	Paraje	Foligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar hectáreas	
1	Rafael de la Plaza	García-Porrero	Los Almendres	7	14	Cereal secano	0,1140
2	Antonio Maldonado	Castillo	Idem	7	10	Viña	0,1090
3	Rafael de la Plaza	García-Porrero	Idem	7	13	Idem	0,1490
4	Felipe Falero	Martínez	Idem	7	49	Idem	0,1660
5	Rafael de la Plaza	García-Porrero	Idem	7	13	Idem	0,0630
6	Martín Robleño	Navarro	Idem	7	47	Idem	0,0570
7	Alfonso Mena	Olivares	Idem	7	46	Idem	0,0440
8	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Idem	7	48	Idem	0,1550
9	Antonio Maldonado	Castillo	Idem	7	42	Cereal secano	0,1750
10	Rafael de la Plaza	García-Porrero	Idem	7	41 a	Idem	0,1250
11	Felipe Falero	Martínez	Idem	7	40	Idem	0,0695
12	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Idem	7	39 a-61 a	Idem	0,2150
13	Antonio Maldonado	Castillo	Idem	7	38	Idem	0,1080
14	Rafael de la Plaza	García-Porrero	Idem	7	37	Idem	0,0460
15	Manuel Delgado	Paris	El Vínculo	6	49	Viña	0,1270
16	Vicente Garvía	Delgado	Idem	6	50	Cereal secano	0,1510
17	José de la Viña	Sánchez	Idem	6	51	Idem	0,2770
18	Alfonso Mena	Olivares	Idem	6	53-64	Idem	0,1910
19	Joaquín Vara	Sánchez	Idem	6	63	Viña	0,1775
20	Raquel Vara	Sánchez	Idem	6	61-62	Idem	0,1265
21	Baldomero Alcázar	Brea	Idem	6	60-61	Cereal secano	0,1185
22	Felipe Falero	Martínez	El Pozo	5	57 a	Idem	0,1000
23	Carmen Manzanares	Martínez	Idem	5	45	Idem	0,0770
24	Joaquín Garvía	Delgado	Idem	5	42	Idem	0,0150
25	Vicente García	Sánchez	Idem	5	47	Idem	0,0280
26	Quintín Delgado	Fernández	Idem	5	48-49 a	Idem	0,0865
27	Joaquín Vara	Sánchez	Idem	5	55	Idem	0,0850
28	Antonio Maldonado	Castillo	Idem	5	54	Idem	0,0545
29	Eulogio López	Gurruchaga	Idem	5	53	Idem	0,0255
30	Teófilo Solera	Martínez	Idem	5	52	Idem	0,0245
31	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Idem	5	68 a	Idem	0,0965
32	Prudenciana García	Delgado	Idem	5	59	Idem	0,0970
33	Jaime Rex	Palacios	Idem	5	70	Idem	0,0130
34	Antonio Merayo	Merayo	Idem	5	70	Idem	0,0112
35	Emilio Merayo	Alvarez	Idem	5	70	Idem	0,0067
36	Angel Fernández	de la Plaza	Idem	5	70	Idem	0,1535
37	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Idem	5	71	Idem	0,0175
38	Antonio Maldonado	Castillo	Idem	5	73	Idem	0,5110
39	Manuel de la Viña	Sánchez	Cruz de Beca	21	14	Idem	0,1920
40	Rafael de la Plaza	García-Porrero	Idem	21	16 a, b	Idem	0,0940
41	Adoración Robleño	Navarro	Idem	21	15	Idem	0,2620
42	Joaquín Vara	Sánchez	Idem	21	55	Idem	0,0785
43	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Idem	21	54	Idem	0,0805
44	Carmelo Cuesta	Muñoz	Idem	21	53	Idem	0,1595
45	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Los Carriles	21	41	Idem	0,0955
46	Felipe Falero	Martínez	Idem	21	50	Idem	0,1470
47	Baldomero Alcázar	Brea	Idem	21	50	Idem	0,1240
48	Alfonso Mena	Olivares	La Culebra	15	72	Idem	0,2190
49	José de la Viña	Sánchez	Idem	15	71	Idem	0,0450
50	Antonio Maldonado	Castillo	Idem	15	70	Idem	0,2010
51	Vicente García	Delgado	Idem	15	69	Idem	0,0370
52	Luis Gurruchaga	Garvía	Idem	15	69	Idem	0,0320
53	Joaquín Garvía	Delgado	Idem	15	69	Idem	0,0670
54	Quintín Delgado	Fernández	Idem	15	68	Idem	0,0465
55	Felipe Falero	Martínez	Idem	15	67	Idem	0,0980
56	Soledad de la Viña	Sánchez	Idem	15	66	Idem	0,0720
57	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Idem	15	65	Idem	0,0835
58	Alfonso Mena	Olivares	Idem	15	64	Idem	0,0575
59	Carmelo Cuesta	Muñoz	Idem	15	63	Idem	0,0525
60	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Idem	15	62	Idem	0,0525
61	Rafael de la Plaza	García-Porrero	Idem	15	133	Idem	0,0525
62	Carmelo Cuesta	Muñoz	Idem	15	61	Idem	0,0775
63	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Idem	15	60	Idem	0,0390
64	Felipe Falero	Martínez	Idem	15	59	Idem	0,0445
65	Alfonso Mena	Olivares	Idem	15	57	Idem	0,1265
66	Vicente Garvía	Delgado	Idem	15	58	Viña	0,0630
67	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Los Majales	15	57	Cereal secano	0,2075
68	Rafael de la Plaza	García-Porrero	Idem	15	55-56	Viña	0,2590
69	Augusto Gómez	del Pino	Idem	15	52	Cereal secano	0,0995
70	Antonio Maldonado	Castillo	Idem	15	53	Idem	0,0480
71	Isidro Alcázar	Alcázar	Idem	15	51	Idem	0,0815
72	Manuel de la Viña	Sánchez	Idem	15	50	Idem	0,0750
73	Manuel Delgado	Paris	Idem	15	48	Idem	0,0950
74	Felipe Falero	Martínez	Idem	15	49	Idem	0,0465
75	Manuel Delgado	Paris	Idem	15	48	Idem	0,0480
76	Manuel de la Viña	Sánchez	Idem	15	46	Idem	0,3025
77	Jesús Vara	Sánchez	El Canalizo	15	44	Idem	0,1010
78	María de la Viña	Sánchez	Idem	15	41	Idem	0,0860
79	Felipe Falero	Martínez	Idem	15	35	Idem	0,1640
80	Antonio Maldonado	Castillo	Idem	15	37	Olivar	0,2760
81	Clemente García	González	Idem	15	29	Cereal secano	0,0350
82	Eleuterio Enciso	Robleño	Idem	15	29	Idem	0,0330
83	Antonio Maldonado	Castillo	Idem	15	28	Idem	0,0505
84	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Idem	15	27	Olivar	0,1890
85	Joaquín de la Plaza	Sánchez	Boquilla del Horno	15	21-131	Cereal secano	0,0755
86	Antonio Maldonado	Castillo	Idem	15	20 c	Idem	0,0920

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar hectáreas
87	Alfonso Mena Olivares	Boquilla del Horno	15	128	Olivar	0,0435
88	Teresa de la Plaza Sánchez	Idem	15	127 b	Cereal secano	0,0359
89	Felipe Falero Martínez	Idem	15	125	Olivar	0,0446
90	María de la Viña Sánchez	Idem	15	124	Cereal secano	0,0979
91	Alfonso Mena Olivares	Idem	15	122	Idem	0,0379
92	Felipe Falero Martínez	Idem	15	121	Idem	0,0415
93	Francisco Camacho Teruel	Idem	15	119	Olivar	0,1100
94	Alfredo Camacho Teruel	Idem	15	117	Idem	0,0679
95	Antonio Maldonado Castillo	Canuto de Eugenio Díaz	15	96	Cereal secano	0,1910
96	Joaquín de la Plaza Sánchez	Idem	15	97	Idem	0,0660
97	Raquel Vara Sánchez	Idem	15	98	Idem	0,1850
98	Daniel Gurruchaga	Idem	15	99	Viña	0,0760
99	Luisa Pascual Quintana	Casa de Vara	15	105 a	Idem	0,2430
100	José de la Viña Sánchez	Idem	15	109	Cereal secano	0,0920
101	Quintín Delgado Fernández	Idem	15	110	Idem	0,1100
102	Joaquín de la Plaza Sánchez	Idem	15	111	Idem	0,0610
103	Rafael de la Plaza García-Porrero	Idem	15	112	Idem	0,0100
104 a	Antonio Maldonado Castillo	Idem	15	104	Viña	0,0345
104 b	Antonio Maldonado Castillo	Cañada de los Moros	14	8	Cereal secano	0,0850
105	Baldomero Alcázar Brea	Idem	14	11	Idem	0,0490
106	Antonio Maldonado Castillo	Idem	14	8	Idem	0,2660
107	Teresa de la Plaza Sánchez	Idem	14	14	Idem	0,2695
108	Felipe Falero Martínez	Idem	14	15	Idem	0,0820
109	Rafael de la Plaza García-Porrero	Idem	14	16	Idem	0,0810
110	Enrique Recas Díaz	Idem	14	17	Idem	0,1000
111	Alfonso Mena Olivares	Idem	14	18	Idem	0,1940
112	Jesús Vara Sánchez	Idem	14	19	Idem	0,0990
113	Manuel Delgado Paris	Idem	14	20	Idem	0,4135

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**SALAMANCA**

Habiéndose dirigido al Magnífico y Excelentísimo señor Rector de esta Universidad doña Ana María Carmen Casado Cruz, natural de Málaga, manifestando habersele extraviado su título de Licenciado en Ciencias Químicas, y cuyo diploma fué expedido por la superioridad con fecha 26 de diciembre de 1966 y registrado al folio 70, número 1195, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 278, número 277, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud solicita le sea expedido un duplicado de referido título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en armonía con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden mencionada.

Salamanca, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector Magnífico.—3.138-D.

\*

Habiéndose dirigido por instancia al Magnífico y Excelentísimo señor Rector de esta Universidad doña María Luisa Alvarez Burgos, natural de Boguercillas, provincia de Segovia, manifestando habersele extraviado su título de Licenciada en Ciencias Químicas, sin saber dónde ni en qué momento, y cuyo diploma fué expedido por la superioridad con fecha 13 de diciembre de 1968, y registrado al folio 156, número 1247, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 326, número 187, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud solicita le sea expedido un nuevo título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia el presente en el «Boletín

Oficial del Estado», en armonía con lo dispuesto en el número 3 de la mencionada Orden.

Salamanca, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector Magnífico.—3.139-D.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantías de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de agosto de 1970 falleció en Arrigorriaga (Vizcaya) el obrero Alfonso Alonso Tudanca, de veintinueve años de edad, natural de Salas de Burgo (Burgos), hijo de Constantino y de Rafaela, que trabajaba al servicio de «Electrificaciones del Norte».—6.383-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1970 falleció en Madrid el obrero Joaquín Salomón Giraldo, natural de Cáceres, hijo de Honorato y de Emiliana, que trabajaba al servicio de Francisco Estelles Blanch.—6.384-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de agosto de 1970 falleció en San Esteban de Gormaz (Soria) el obrero Antonio Otero Ibáñez, de veinticuatro años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Pedro y de Mercedes, que trabajaba al servicio de José Alvarez Beltrán.—6.385-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de abril de 1969 falleció en 11 de abril de 1969 el obrero Antonio Delgado Hierro, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Francisco y de Teresa, que trabajaba al servicio de «Villa Isabel».—6.386-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de octubre de 1969 falleció en San Feliú de Guixols (Gerona) el obrero Juan Ramos y García, natural de San Feliú de Guixols (Gerona), hijo

de Juan y de Victoria, que trabajaba al servicio de Manuel Santeodoro Arriba.—6.387-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de septiembre de 1970 falleció en 11 de septiembre de 1970 el obrero Pedro Nim y Albin, natural de Vendrell (Tarragona), hijo de Juan y de Isabel, que trabajaba al servicio de Pedro Salvo Guixéns.—6.388-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Jefe del Servicio.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**CIUDAD REAL**

**Sección de Industria**

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23.849/70.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en Villamanrique (Ciudad Real).

Se establecerá una línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV., de 1.542 metros de longitud. Tendrá su origen en la línea procedente de Puebla del Príncipe y la que enlazando con la línea que va a Torre de Juan Abad por la periferia de Villamanrique finaliza en un nuevo centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a instalar en la parte Oeste. De esta línea parte una derivación

de 182 metros por el camino de Almeida para suministrar al centro de transformación ya autorizado. Se desmontará la línea que cruza la zona urbana de Villamanrique (Ciudad Real).

Presupuesto: 311.703 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles; a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 1970.—  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—3.176-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23.848/70.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el sector de la calle Guillermo Sánchez, de la localidad de Almadén (Ciudad Real).

Se establecerá una línea eléctrica trifásica, a 15 KV., de 410 metros de longitud total en dos tramos: 80 metros aéreos y 330 metros subterráneos. Tendrá su origen en la línea de cintura de «Unión Eléctrica, S. A.», y la que discurren por las calles Bajada Pozuelo, Españoles y Guillermo Sánchez finalizará en un centro de transformación, tipo interior, con potencia de 650 KVA., a instalar en un solar de esta última calle, dentro del casco urbano de Almadén (Ciudad Real).

Presupuesto: 910.137 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles; a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 1970.—  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—3.175-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23.850/70.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica, con el establecimiento de una línea eléctrica subterránea, a 15 KV., de 650 metros de longitud, para interconexión entre los actuales centros de trans-

formación denominados «Veracruz» y «Hornos». En su trazado discurre por las calles: Raimundo Caro Patón, plaza de la Veracruz, Sebastián Bermejo, Cervantes, Manuel Fernández y Hornos, de la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real).

Presupuesto: 500.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles; a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1970.—  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—3.177-D.

## MADRID

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del

Número, 2.509; nombre, «La Rana»; mineral, cuarzo; hectáreas, 150; término municipal, Robledillo de la Jara; «Boletín Oficial» de la provincia 19 de octubre de 1970, número 249.

Número, 2.517; nombre, «Maribel»; mineral, estaño; hectáreas, 200; término municipal, Galapagar y Las Rozas; «Boletín Oficial» de la provincia 19 de octubre de 1970, número 249.

Número, 2.518; nombre, «Ampliación Maribel»; mineral, estaño; hectáreas, 25; término municipal, Galapagar y Las Rozas; «Boletín Oficial» de la provincia 19 de octubre de 1970, número 249.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### SEGOVIA

Peticionario: Don Benito Boal Garrido.  
Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.  
Localidad: Hontalbilla.  
Capital: 48.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de noviembre de 1970.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 3.794-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Comisaria General de Abastecimientos y Transportes

Siguiéndose por este Organismo cuatro expedientes por incumplimiento de contratos suscritos con la firma «Latino Mares, S. A.», para la adquisición de 200, 400, 60 y 150 toneladas de carne refrigerada, señaladas con los números 3/273/485, 3/323/257, 3/325/668 y 3/378/519, respectivamente, formalizados en 6 de noviembre de 1962, 13 de febrero de 1963 (dos contratos) y 6 de abril de 1963, se hace público por medio del presente anuncio, al ser devuelta la correspondencia dirigida a Alcalá, 32, domicilio social de la citada Entidad, que se ha resuelto concederles en dichos expedientes el trámite de vista previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, podrán examinar los interesados los expedientes indicados en estas oficinas, así como formular las alegaciones que estimaren pertinentes dentro del plazo señalado.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Jefe de los Servicios generales.—7.344-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Virgilio Espinar Sánchez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Virgilio Espinar Sánchez

Domicilio: Raimundo Fernández Villaverde, número 21, Madrid.

Título de la publicación: «Dintel».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30 x 40 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Dedicar una preferente atención al deporte modesto en toda su amplia gama, fomentando el mismo por todos los medios posibles, haciendo sentir una inquietud deportiva entre la adolescencia, futuros representantes del deporte nacional, para lo cual se interesará entre quienes son responsables directos de su formación una estrecha colaboración. Comprende los temas de deportes en todas sus facetas, cine, teatro, toros y música.

Director: Don Ramón Sánchez Martínez.—R. O. P. número 4.752.

Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.425-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 9 de octubre de 1969 por "Unión Térmica, Sociedad Anónima":

500.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000 inclusive, al interés bruto anual del 6,95 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 10 de abril y 10 de octubre de cada año, gozando además de una prima neta semestral de 3,17 pesetas por obligación, pagadera con el cupón de intereses vencidos.

La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor, por sorteo, en 13 anualidades, a partir de 1972, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar la amortización de los títulos, ya sea incrementando los cupos señalados para la misma en las anualidades determinadas, ya sea mediante sorteos extraordinarios o cancelando la totalidad del empréstito.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndigo-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.518-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

VALENCIA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 196.486, de 25.000 pesetas nominales, en obligaciones de «Hidroeléctrica Española, S. A.», emisión de 1959, a favor de doña María Mercedes Iriarte Schwartz, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario accidental, V. Martín.—3.842-11.

**CONSTRUCCIONES  
COMERCIALES, S. A.**

MADRID

Esparteros, 8

Por acuerdo de su Junta general universal de fecha 25 de noviembre de 1970 se ha procedido a la reducción de capital social en un millón de pesetas, quedando este después de la reducción fijado en un millón de pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.829-8.

y 3.ª 4-12-1970

**BANCO OCCIDENTAL**

*Convocatoria de Asamblea de bonistas  
(Emisión enero 1967)*

Se pone en conocimiento de los señores bonistas de «Banco Occidental, S. A.», titulares de bonos correspondientes a la emisión enero 1967 que, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de

Sociedades Anónimas y demás disposiciones complementarias y en los Estatutos correspondientes, quedan por el presente anuncio convocados a la reunión de la Asamblea general, que en primera convocatoria se fija para el día 21 de diciembre de 1970, a las diez horas, en el domicilio social de la Entidad, plaza de España, número 2.

El orden del día señalado para dicha Asamblea es el siguiente: Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir a dicho señalamiento el número suficiente de bonistas, se les convoca, en segunda convocatoria, para el día 21 de enero de 1971, en el lugar y hora indicados anteriormente, en cuyo caso la Asamblea quedará válidamente constituida, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Podrán asistir a esta Asamblea todos los titulares de bonos que, con cinco días de antelación al de su celebración, y previa justificación de la propiedad de sus títulos, hayan efectuado el depósito de los mismos en la Caja del Sindicato, sito en el domicilio de la convocatoria, o en cualquier Banco, Caja de Ahorros o establecimiento de crédito y obtenido las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Comisario de la emisión.—11.620-C.

**BANCO OCCIDENTAL**

*Convocatoria de Asamblea de bonistas  
(Emisión septiembre de 1968)*

Se pone en conocimiento de los señores bonistas de «Banco Occidental, S. A.», titulares de bonos correspondientes a la emisión de septiembre 1968 que, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones complementarias y en los Estatutos correspondientes, quedan por el presente anuncio convocados a la reunión de la Asamblea general que, en primera convocatoria, se fija para el día 21 de diciembre de 1970, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad, plaza de España, número 2.

El orden del día señalado para dicha Asamblea es el siguiente: Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir a dicho señalamiento el número suficiente de bonistas, se les convoca, en segunda convocatoria, para el día 21 de enero de 1971, en el lugar y hora indicados anteriormente, en cuyo caso la Asamblea quedará válidamente constituida, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Podrán asistir a esta Asamblea todos los titulares de bonos que, con cinco días de antelación al de su celebración, y previa justificación de la propiedad de sus títulos, hayan efectuado el depósito de los mismos en la Caja del Sindicato, sito en el domicilio de la convocatoria o en cualquier Banco, Caja de Ahorros o establecimiento de crédito y obtenido las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Comisario de la emisión.—11.619-C.

**PRODUCTOS DE LA VID, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma y en primera convocatoria el próximo día 20 de diciembre a las diez horas; en caso de no asistir el número de socios y acciones previstas por la Ley se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de diciembre de 1970.

El balance, informes de los censores y cuenta de Pérdidas y Ganancias estarán a disposición de los señores accionistas que los quieran revisar, a partir de esta fecha, hasta el día 19 de diciembre próximo.

La deliberación se sujetará al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance correspondiente a la campaña 1969-1970.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970-1971.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 11.530-C.

**PLAZA DE TOROS  
DE ANTEQUERA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, dependencias de la plaza de toros de esta población, en primera convocatoria, y el día siguiente, a las trece horas, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del último ejercicio económico y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta por la Junta reunida.

Antequera, 19 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.384-C.

**LUIS CABALLERO, S. A.**

*Convocatoria*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, San Francisco, 24, duplicado, de esta ciudad, a las diecisiete horas del día 21 de diciembre de 1970 en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora del siguiente día en segunda, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1970.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970-1971.

Puerto de Santa María, 17 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.387-C.

**SARDA HERMANOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Empresa el día 8 de enero de 1971, a las diecinueve horas en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración.

a) Determinación del número de miembros del Consejo.

b) Renovación parcial estatutaria.

2.º Turno libre.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, se prevé quede convocada en segunda convocatoria el siguiente día 9 de enero, a la misma hora, lugar y orden del día.

Barcelona, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.401-C.

**ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.**  
(ZINSA)

*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio económico, equivalente al 3 por 100 bruto del valor nominal de las acciones.

Dicho dividendo a cuenta, de 12,75 pesetas líquidas por acción, se abonará contra entrega del cupón número 18, a partir del día 15 de diciembre próximo, en las cajas de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 26 de noviembre de 1970.—El Consejero Secretario, Rafael Hidalgo.—11.424-C.

**AZUCARERA DE ADRA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Victoria, 2, el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y al siguiente día en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969-70.
- 2.º Determinación del número de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970-71.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca asimismo a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social el día 21 de diciembre próximo, a las trece horas en primera convocatoria y al siguiente día, en segunda, si procediera, para deliberar y resolver sobre la propuesta del Consejo para ampliar el capital social y consiguiente modificación de los artículos sexto y octavo de los Estatutos.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.427-C.

**LA ALQUIMIA, C. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad, adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 30 de octubre de 1970.

Barcelona, 5 de noviembre de 1970.—Los Liquidadores.—11.422-C.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo de noviembre. Títulos premiados:

J-939	O-293	I-885	O-789	F-662
R-564	D-193	Q-116	Z-934	G-663

Madrid, 26 de noviembre de 1970.—11.432-C.

**INMOBILIARIA HISPANA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 3 del próximo mes de diciembre serán hechos efectivos los siguientes importes, libres de impuestos, como dividendo a cuenta del ejercicio de 1970:

Veinte pesetas por acción contra entrega del cupón número 49 de las acciones 1 al 110.000.

Quince pesetas por acción contra entrega del cupón «E» de las acciones 110.001 al 220.000.

Bancos pagadores: Urquijo, Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Bilbao.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—11.426-C.

**MOLINOS ERESMA, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas, en el domicilio social, a las once de la mañana del día 21 de diciembre, al objeto de aprobar cuanto corresponda con arreglo a los Estatutos sociales, en relación al ejercicio comprendido del 1 de julio de 1969 al 30 de junio de 1970.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Segovia.—3.818-8.

**CULMEN, S. A.**

Compañía Española de Capitalización

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de noviembre de 1970 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

Q-N-G	A-Y-Ch	B-N-W	U-LI-B
U-T-J	Ch-U-Y	E-I-Y	Z-T-W

Madrid, 26 de noviembre de 1970.—11.433-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 8,2236 por 100, emisión 1967 de esta Sociedad, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre, a las cinco y media de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés).

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—11.461-C.

**HIJOS DE SIXTO GONZALEZ, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Facultar en toda su amplitud al Consejo de Administración para poder vender, parcial o totalmente, la finca propiedad de la Sociedad, así como para trasladar la industria a lugar diferente.

2.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales en consecuencia del apartado anterior.

3.º Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales, sobre la delegación de las mismas facultades del Consejo de Administración en la persona del Presidente de la Administración.

León, 25 de noviembre de 1970.—el Presidente del Consejo de Administración.—3.221-D.

**NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.**

*Dividendo pasivo*

En uso de las facultades que le competen por la escritura de emisión de las acciones números 840.409 a 1.260.613, ambos inclusive, el Consejo de Administración ha acordado pedir a los tenedores de dichas acciones que no hicieren uso

de la opción que se les dió durante el mes de junio último, el desembolso de los dividendos pasivos tercero y cuarto, de 125 pesetas por acción cada uno, es decir, 250 pesetas en conjunto por cada acción, quedando así enteramente liberadas. Dichas acciones tendrán derecho a participar, por esta parte ahora desembolsada, en los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1971.

El desembolso de estos dividendos pasivos se hará en el plazo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 1970, como fecha límite.

Los Bancos de Santander, Central y Español de Crédito y sus sucursales y agencias están comisionados para realizar todas las operaciones de cobro de estos dividendos pasivos.

Santander, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.—11.440-C.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones. Emisión de 1954*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1954, que en el sorteo efectuado el día 26 de noviembre de 1970, ante el Notario de esta capital, don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones números:

76.501 a 76.542	83.575 a 83.584
77.921 77.945	95.901 96.000
77.996 78.000	96.223 96.300
83.501 83.569	99.101 99.122

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará, a partir del día 1 de enero de 1971, en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano (avenida de José Antonio, 10), y en sus sucursales y agencias, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones números 35 y siguientes.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García-Reche.—11.510-C.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones. Emisión de 1952*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1952, que en el sorteo efectuado el día 26 de noviembre de 1970, ante el Notario de esta capital, don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones números:

7.001 a 7.080	27.001 a 27.060
7.086 7.092	27.061 27.066
12.501 12.533	35.021 35.100
12.557 12.573	37.701 37.800
19.401 19.435	45.303 45.347
19.473 19.500	45.368 45.400

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará, a partir del día 1 de enero de 1971, en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano (avenida de José Antonio, 10), y en sus sucursales y agencias, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones números 37 y siguientes.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García-Reche.—11.511-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**

MADRID

Puerta del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de noviembre último:

D. LL. B. O. Y. Z. X. G. E. N. C. B.  
D. O. B. U. A. G. C. X. Y. Z. B. CH.

Reservas 31-12-1969: 735.816.899 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—11.528-C.

**FRIGORIFICOS DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 al 19, ambos inclusive, de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, Cueva Bermeja, kilómetro 5, carretera de San Andrés, Dársena Pesquera, que se celebrará el próximo día 4 de enero de 1971, lunes, a las dieciséis horas en

primera convocatoria, y caso de no concurrir quórum legal suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente 5 de enero, martes, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Tomar acuerdos sobre las instalaciones a realizar en la Dársena Pesquera.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo. 11.503-C.

**LIMOUSINE SERVICE IBERICA, S. A.**

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada en 31 de diciembre de 1969, acordó la disolución de la misma, entrando, por tanto, en período de liquidación.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.515-C.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, libre de impuestos, a las acciones cuya numeración se relaciona y por la cuantía que se indica:

- 25 pesetas a las acciones números:  
1 al 17.754.413
- 22,875 pesetas a las acciones números:  
17.754.414 al 18.330.330
- 12,50 pesetas a las acciones números:  
18.330.331 al 20.367.033

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 15 de diciembre contra cupón número 118, en las oficinas de la Sociedad, Velázquez, 157, de Madrid, y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 27 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.856-5.

**LA PREVISION ESPAÑOLA-C. I. A. (COMERCIO-INDUSTRIA-AGRICULTURA), ENTIDADES REUNIDAS**

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	90.327.791		Capital social suscrito	48.000.000	
Valores mobiliarios	208.571.873		Reservas patrimoniales	36.858.971	
Inmuebles	119.443.796		Fondo para fluctuación de valores	1.848.000	
Anticipos sobre pólizas	12.424.086		Fondo de garantía	10.000.000	
Delegaciones y Agencias. Saldos en efectivo	50.127.719		Reservas técnicas legales:		
Recibos de primas pendientes de cobro	29.406.890		Matemáticas	182.669.962	
Coaseguradores. Saldos activos	364.168		Riesgos en curso	88.165.420	
			Sinistros pendientes	105.346.904	
Reaseguro aceptado:				376.182.286	
Depósitos en poder de los cedentes	8.829.556		Para estabilización	5.373.989	
Saldos activos en efectivo	2.312.063		Para pago de comisiones de las primas pendientes	5.644.001	
Reaseguro cedido:			Para beneficio de los asegurados	472.137	
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Provisiones	25.075.411	
Matemáticas	36.435.328		Reaseguro aceptado:		
Riesgos en curso	15.202.489		Saldos pasivos en efectivo	388.134	
Sinistros pendientes	12.010.842		Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo	63.648.659		Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	51.867.158	
Deudores diversos	5.816.645		Saldos pasivos en efectivo	15.811.330	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	6.705.650		Delegaciones y Agencias. Saldos en efectivo	7.028.426	
Efectos mercantiles a cobrar	579.316		Coaseguradores. Saldos pasivos	1.965.453	
Fianzas y depósitos en efectivo	3.111.868		Acreedores diversos	24.789.610	
Mobiliario, instalación y máquinas	220.542		Otras cuentas de pasivo	104.926	
Comisiones descontadas	9.171.580		Pérdidas y Ganancias:		
Otras cuentas de activo	2.248.249		Remanente de ejercicios anteriores	8.726	
Resultados transitorios de la liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	4.736		Ejercicio actual	9.215.176	
	7.318.577			9.223.902	
<b>Total Activo</b>	<b>620.633.734</b>		<b>Total Pasivo</b>	<b>620.633.734</b>	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas de los Ramos)	270.172		Beneficios por realizaciones y cambios (no incluidos en las cuentas de los Ramos)	107.736	
Amortizaciones (no incluidas en las cuentas de los Ramos)	241.428		Saldos acreedores de los Ramos:		
Provisiones (no incluidas en las cuentas de los Ramos)	2.057.277		Ramo de Vida	873.429	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no incluidos en las cuentas de los Ramos)	392.058		Ramo de Accidentes Individuales	1.806.329	
Saldos deudores de los Ramos:			Ramo de Automóviles (Obligatorio)	1.460.462	
Ramo de Cinematografía	31.171		Ramo de Automóviles (Voluntario)	2.423.530	
Ramo de Transportes	129.357		Ramo de Cristales (Rotura de)	123.444	
Otros Ramos	51.579		Ramo de Ganado	24.824	
	212.107		Ramo de Incendios	5.034.204	
Saldo acreedor del ejercicio	9.215.176		Ramo de Responsabilidad Civil		
			General	500.408	
			Ramo de Robo	28.852	
<b>Total Debe</b>	<b>12.388.218</b>		<b>Total Haber</b>	<b>12.388.218</b>	

**SUMINISTROS Y MONTAJES  
ELECTRICOS VASCONGADOS, S. A.**

*Convocatoria*

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Administrador general convoca a todos los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 21 de diciembre de 1970, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en Bilbao-Deusto, calle Juan de la Cruz, número 67, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación financiera de la Sociedad.
- 2.º Ampliación de capital social si procede.
- 3.º Disolución de la Sociedad, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En caso de que por insuficiencia de número de accionistas la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a la misma hora del día 22 de diciembre de 1970.

Bilbao, 27 de noviembre de 1970.—El Administrador general, José Zuluaga Ibarondo.—3.266-D.

**POTAIN-TUSA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a nuestro Reglamento social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social, Juslibol, 14, el día 18 de diciembre de 1970, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y si procediere en la segunda, al día siguiente, a las diez treinta, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de la estructura del Consejo de Administración.
- 3.º Cambio de razón social.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1970.—El Consejero Delegado.—11.621-C.

**COSMETICA SELECTA, S. A.**

**(COSESA)**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de di-

ciembre de 1970, a las diez, y en segunda, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.599-C.

**SOCIEDAD GENERAL  
DE PUBLICACIONES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Conde de Borrell, 243-249, el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Modificación de los artículos 22 y 32 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.595-C.

**HILATURAS MULTIFIBRA, S. A.**

**MANRESA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, Alcalde Armengou, números 12-14, Manresa, a las doce horas del próximo día 22 de diciembre, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Punto único.—Otorgamiento de nuevas facultades, en materia de gestión financiera, a la Gerencia de la Sociedad.

Manresa, 27 de noviembre de 1970.—Por el Consejo de Administración, Luis Aguilera Aymani, Secretario.—11.592-C.

**CONSTRUCCIONES ESTRAUNZA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 1970, a las diecisiete horas, en Bilbao, en el domicilio social de la Sociedad, Arenal, número 3, o, en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de la disolución de su capital social.

Bilbao, 3 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.588-C.

**ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**(ESSA)**

*Obligaciones primera serie, emisión 1967*

A partir del 15 del mes de diciembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 6 de las obligaciones hipotecarias, emitidas el 30 de noviembre de 1967, a razón de 312,50 pesetas líquidas, en las oficinas del Banco Europeo de Negocios, calle Alcalá, 40.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Consejero-Delegado.—11.586-C.

**ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A.**

**(EPSA)**

*Obligaciones primera serie, emisión 1968*

A partir del 19 del mes de diciembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones hipotecarias, emitidas el 19 de diciembre de 1968, a razón de 312,50 pesetas líquidas, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, call. Alcalá, número 27.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Consejero-Delegado.—11.585-C.

**INSTITUTO OBSTETRICO  
DE MEDICINA REEDUCATIVA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 21 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22, en segunda, en el domicilio social, Ríos Rosas, número 54, bajo, centro izquierda, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Madrid, 1 de diciembre de 1970. — El Consejero-Secretario.—11.623-C.

**COMPANIA OCCIDENTAL  
DE CAPITALIZACION, S. A.**

En el sorteo celebrado el día 25 de noviembre, realizado ante el Notario de esta capital don José Roán Martínez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.º X J G 2.º CHLL 3.º VLX 4.º MMN  
5.º G Q F 6.º HRH 7.º M X H 8.º X E F

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—11.505-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.